

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

|             |                  |
|-------------|------------------|
| Titulación: | Grado en Derecho |
|-------------|------------------|

|                       |                               |
|-----------------------|-------------------------------|
| Rama de Conocimiento: | Ciencias Sociales y Jurídicas |
|-----------------------|-------------------------------|

|                   |                             |
|-------------------|-----------------------------|
| Facultad/Escuela: | Derecho, Empresa y Gobierno |
|-------------------|-----------------------------|

|             |                          |
|-------------|--------------------------|
| Asignatura: | Derecho de la Navegación |
|-------------|--------------------------|

|       |          |
|-------|----------|
| Tipo: | Optativa |
|-------|----------|

|                |   |
|----------------|---|
| Créditos ECTS: | 3 |
|----------------|---|

|        |   |
|--------|---|
| Curso: | 4 |
|--------|---|

|         |      |
|---------|------|
| Código: | 7259 |
|---------|------|

|                  |                  |
|------------------|------------------|
| Periodo docente: | Séptimo semestre |
|------------------|------------------|

|          |                   |
|----------|-------------------|
| Materia: | Derecho Mercantil |
|----------|-------------------|

|         |                 |
|---------|-----------------|
| Módulo: | Derecho Privado |
|---------|-----------------|

|                    |            |
|--------------------|------------|
| Tipo de enseñanza: | Presencial |
|--------------------|------------|

|         |            |
|---------|------------|
| Idioma: | Castellano |
|---------|------------|

|  |    |
|--|----|
| Total de horas de dedicación del alumno: | 75 |
|--|----|

| Equipo Docente           | Correo Electrónico |
|--------------------------|--------------------|
| Marta Rocío Asín Sánchez | m.asin.prof@ufv.es |

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En el desarrollo económico desde hace más de 3.000 años, siempre ha influido de manera importantísima la navegación. Inicialmente la marítima, en la actualidad la navegación aérea.

Es importante para los juristas conocer cómo el derecho de la navegación influye en otras ramas del derecho, como puede ser la contratación (generalmente internacional) o el transporte (marítimo, aéreo o multimodal).

En la asignatura no sólo iremos a los orígenes y evolución de la navegación, sino también conoceremos los sujetos que actúan en la navegación marítima y aérea, así como su régimen de responsabilidad. Para ello será necesario estudiar algunos elementos de la navegación marítima y aérea y el importantísimo papel que juegan las cartas y mapas que sirven para la navegación.

## OBJETIVO

Entender y conocer las bases del Derecho de la Navegación, identificando los aspectos más complejos de la disciplina

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios del Grado

## CONTENIDOS

1. Fundamentos del Derecho de la Navegación. Tipología
  2. La navegación marítima.
  3. La navegación aérea
1. Fundamentos del Derecho de la navegación.
    - 1.1. Evolución histórica anterior al siglo XX
    - 1.2. Evolución en el siglo XX
    - 1.3. Tipos de navegación: marítima vs. aérea ; comercial vs. privada ; mercaderías vs. pasajeros
    - 1.4. Conceptos básicos en el derecho de la navegación: espacio aéreo, aguas internacionales, etc. Mapas de navegación y cartas náuticas
  2. La navegación marítima
    - 2.1. El buque
    - 2.2. Sujetos en la navegación marítima: el naviero y sus colaboradores
    - 2.3. Contratos de explotación del buque
    - 2.3. Averías, accidentes y salvamento marítimo
  3. La navegación aérea
    - 3.1. La aeronave
    - 3.2. Los sujetos de la navegación aérea
    - 3.3. Contratos de explotación de aeronave
    - 3.4. Derecho de daños en la navegación aérea
    - 3.5. Peculiaridades: contratos de handling, los acuerdos de código compartido, etc.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las sesiones presenciales serán tanto lecciones magistrales (especialmente al comienzo), como sesiones de carácter práctico. El alumno en muchos casos, tendrá que buscar en bases de datos electrónicas las informaciones necesarias para la resolución de los casos prácticos que se planteen, siempre con el seguimiento y ayuda del profesor.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

|  |
|--|
|  |
|--|

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

| ACTIVIDAD PRESENCIAL | TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL |
|----------------------|--|
| 30 horas             | 45 horas                                 |

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

### Competencias específicas

Conocer los conceptos, instituciones y relaciones jurídicas y su fundamento.

Desarrollar criterios para la resolución de problemas y la toma de decisiones.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Comprende que el Derecho de la navegación es necesario en las relaciones jurídico-económicas actuales

Analiza e identifica los aspectos que originan responsabilidad en el ámbito de la navegación (marítima o aérea y de mercaderías o de pasajeros)

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será, para la convocatoria ordinaria:

- 70% Prueba objetiva que se realizará a la finalización del curso

- 30% Evaluación del aprendizaje a lo largo del curso

25% Casos prácticos

5% Participación activa (=implicación en la asignatura, puntualidad, atención en clase, exposiciones, intervenciones, etc.)

Será, en cualquier caso, indispensable para superar la asignatura haber aprobado tanto la prueba objetiva como las actividades en evaluación continua.

Para aquellos alumnos, cuya calificación final fuese superior a 9,5 podrán optar a Matrícula de Honor, realizando una tarea específica que el profesor les entregue, y si ésta es realizada con excelencia.

Convocatoria extraordinaria:

- 70% Examen

- 30% Casos prácticos propuestos por el profesor.

Será, en cualquier caso, indispensable, aprobar tanto la parte teórica como los casos prácticos.

Para aquellos alumnos que se presenten en segunda convocatoria y subsiguientes:

a) en el caso de que asistan a clase, su evaluación será la misma que los criterios para la evaluación ordinaria: 70% prueba objetiva, 25% casos prácticos y 5% participación activa; o

b) en el caso de que no asistan a clase (dispensa autorizada por la Dirección de la Titulación), su evaluación será la siguiente: un único examen conformado por una parte teórica 70% del valor, y una parte práctica cuyo valor es del 30% de la calificación final.

En el caso de que las recomendaciones sanitarias obliguen a volver a un escenario donde la docencia haya que impartirla exclusivamente en remoto, se mantendrán los mismos criterios tanto de evaluación continua, evaluación adaptada y convocatoria extraordinaria. Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

PLAGIO / COPIADO: Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

MORILLAS JARILLO, M.J., Derecho aéreo y del espacio, edt. Marcial Pons, 2015

VV.AA., Comentarios a la Ley de Navegación Marítima, edt. Dykinson, Madrid 2015

### Complementaria

